



Servicio Salud Magallanes
Hospital Clínico Magallanes
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Sección Gestión de las Personas



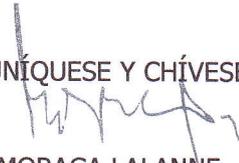
Resolución Exenta Nº 5247

Punta Arenas, 24 SET. 2013

VISTOS: Estos antecedentes, lo establecido en el Art. 61º de la Ley 18.834; el D.S. Nº 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. Nº 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2.763 de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; Res. Nº 1600 de 2008 de Contraloría Gral., D.S. Nº 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; R.E. Nº 3655/01.09.2011; R.E. Nº 5070/13.09.13; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

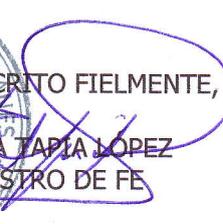
- DESÍGNASE** a contar del 01 de Septiembre de 2013 a D. CATHERINE CHÁVEZ BAHAMONDE, RUN. Nº 16.651.694-3, funcionaria perteneciente a la Planta Profesional, Contrato, Gr. 15º EUR, como:
 - Responsable Institucional del Plan de Prevención de Incendio y Evacuación (sismo, inundación, incendio)
 - Responsable Institucional del Mantenimiento y actualización periódica de la señalética de vías de evacuación del establecimiento.
- Con la presente resolución se pone término a contar del 01.09.13 a la Resolución Exenta Nº 1978/26.05.11 que designaba a D. Carolina Jara Carreño.
- La encomendación descrita no da derecho a mayor remuneración y debe entenderse sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CHÍVESE.

DR. VLADIMIR MORAGA LALANNE
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

DR.VML/EMO/pmcd.

DISTRIBUCIÓN:

- Subd. Depto. Recursos Humanos D.S.S.M.
- Departamento de Recursos Humanos H.C.M.
- D. Catherine Chávez B.
- Jefe Depto. Calidad y Seguridad Pacientes
- Departamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes

TRANSCRITO FIELMENTE,

ALICIA TAPIA LOPEZ
MINISTRO DE FE